



REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE FINANZAS

INFORME DE DEUDA PÚBLICA



PERÍODO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

Dirección General de Crédito Público
Departamento Análisis Económico y Financiero



Tegucigalpa

INDICE DE CONTENIDO

LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE HONDURAS	1
MARCO LEGAL QUE RIGE EL ENDEUDAMIENTO	3
ALIVIO MDRI (G-8) Y OTROS	3
DEUDA PÚBLICA EXTERNA	6
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	6
PRESTAMOS CONTRATADOS DURANTE EL AÑO 2006	7
SERVICIO DE DEUDA	8
DESEMBOLSOS RECIBIDOS POR CONVENIO DE PRÉSTAMO	8
CLUB DE PARIS VI	9
ALIVIO DESTINADO A LA ERP	10
DEUDA PÚBLICA INTERNA	11
EMISIONES Y COLOCACIONES	12
SERVICIO DE DEUDA INTERNA	12
ANEXOS	14
SIGLAS UTILIZADAS	16

LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE HONDURAS

La Deuda Pública Externa se ha constituido desde mucho tiempo atrás en una variable macroeconómica de suma importancia en los agregados macroeconómicos de nuestro País, así como en la gran mayoría de los países en vías de desarrollo.

El inicio del Endeudamiento Externo de la República de Honduras y los problemas que esto genera, se pueden situar en nuestra historia, en el siglo IXX cuando el Gobierno de la nación comenzó a contraer deudas inicialmente con Reino Unido y Francia.

Durante la primera mitad del siglo XX el endeudamiento fue casi nulo, estimándose el saldo de la deuda en un monto aproximado de US\$ 50 mil dólares.

Pero a inicios de 1970, Honduras al igual que otros países subdesarrollados, inicio un rápido proceso de endeudamiento con el propósito de financiar proyectos de sustitución de importaciones y desarrollo de su infraestructura.

Seguido del movimiento alcista de las tasas de interés y la reducción de los plazos, todo esto produjo un incremento en el servicio de la Deuda especialmente de Deuda Comercial Privada, que obligo a Honduras a negociar la Deuda Externa con la Banca Comercial Privada, proceso que duró más de diez años.

Adicionalmente los Organismos Multilaterales incursionaban en el mercado financiero otorgando recursos para satisfacer la demanda de fondos de los países en desarrollo, lo que vino a incrementar las carteras, por lo que al final de la década de los ochenta el país entro en incumplimiento de la Deuda Bilateral con Gobiernos amigos, la que se negocia con el Club de Paris.

Honduras en búsqueda de una solución al problema de Deuda Externa logra en 1990, la firma de un acuerdo marco con el FMI que sirvió de base para el primer Club de París realizado en 1991, lográndose la readecuación de unos US\$ 165.9 millones de un monto total de US\$ 292.5 millones, es importante señalar que después de varios años de continuo crecimiento, en 1991 se logró reducir el saldo de Deuda Pública Total en 10.0% con respecto al saldo de 1990, por otro lado, se destaca en esa época la Condonación de la Deuda con los Estados Unidos de América, por un monto de US\$ 433.6 millones.

En 1992, se negociaron los atrasos acumulados y los Vencimientos hasta el 31 de julio de 1995, obteniendo un alivio bajo los términos Nápoles; 50% Valor Presente Neto (VPN), permitiendo una reducción de pago, mediante una condonación de US\$ 78.6 millones y una refinanciación de US\$ 221 millones.

En 1996 se da un hito importante en la política de endeudamiento pública al emitirse el Decreto Ejecutivo PCM 018-96 que establece que el

Gobierno únicamente contratará deuda externa que tenga un 35% de concesionalidad en términos de valor presente neto.

En 1998, como resultado del severo daño causado por el Huracán Mitch a la infraestructura Económica y Social del país, los requerimientos de recursos se incrementan sustancialmente y se observa nuevamente una tendencia creciente en el saldo de la deuda, que en 1999 el mismo fue de US\$ 4,275.93 millones, siendo de US\$ 3,902.07 millones en 1998.

Del año 2000 al 2004, periodo de reconstrucción después del Mitch, el saldo de la deuda se vio incrementado en aproximadamente US\$ 1,000.0 millones, siendo diciembre del año 2004 donde se mostró el punto más alto de saldo de deuda en la historia de Honduras, la cual se ubicó en US\$ 5,214.45 millones, debido al incremento de desembolsos recibidos, por los diferentes acreedores siendo el BID y el IDA los que efectuaron mayores desembolsos durante ese periodo.

A partir del año 2005, producto de las condonaciones recibidas por los diferentes países amigos, este saldo ha venido decreciendo a límites similares a los manejados en el año de 1999.

(Ver Grafico No. 1)

Gráfico No. 1



El saldo de la deuda ha estado concentrado altamente en los Organismos Multilaterales: BID, Banco Mundial, BCIE que suman a diciembre de 2006 aproximadamente el 78.70% del saldo total, dado que las líneas de crédito de estas Instituciones son altamente concesionales.

DIRECCION GENERAL DE CREDITO PÚBLICO

La Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Crédito Público, es responsable de la gestión de los recursos financieros internos y externos con carácter reembolsable, dentro de la capacidad del Estado para endeudarse, al igual que realizar inversiones productivas para atender otros asuntos de interés nacional.

Para cumplir con estas responsabilidades la Secretaría de Finanzas cuenta desde el año 1988 con el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE), el cual es un software de Naciones Unidas producido por UNCTAD e implementado en más de 60 países. Los procesos de renegociación de la Deuda Externa, el control y pago del servicio a los acreedores externos, se han basado en las

estadísticas generadas por la Dirección General de Crédito Público de la Secretaría de Finanzas, a través del uso del SIGADE.

MARCO LEGAL QUE RIGE EL ENDEUDAMIENTO

Actualmente, la Política de Endeudamiento se encuentra regida por la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto Ley 83-2004, que entró en vigencia a partir del 1ro de enero de 2005), la cual fue aprobada por el soberano Congreso Nacional de la República de Honduras en el mes de junio de 2004.

De igual forma existe el Reglamento a la Ley Orgánica mediante Acuerdo No. 0419, publicado en junio de 2005 y las Normas Técnicas del Sub. Sistema de Crédito Público aprobado mediante Acuerdo No. 1167 de Diciembre de 2005. www.sefin.gob.hn

Entre estos lineamientos determinados por la ley, cabe destacar los siguientes:

- Cada año, se deberá establecer un límite máximo para contratación de endeudamiento externo.
- El endeudamiento a contratar deberá tener una combinación de interés y plazo de amortización que tengan implícito un elemento de concesionalidad de al menos un 35%, utilizando como tasa de descuento, la Tasa de Interés Comercial de Referencia (CIRR) publicada por la Organización para la Cooperación y el

Desarrollo Económico (OCDE), vigente para el mes, inmediatamente anterior al inicio de las gestiones del crédito; esto significa, que La República de Honduras únicamente debe contratar préstamos con tasas bajas de interés y períodos de amortización considerablemente mayores al promedio del mercado comercial.

- Que la contraparte nacional no exceda un 10% del monto total contratado.

La Comisión de Crédito Público (conformada por la Secretaría de Finanzas y El Banco Central de Honduras) formulará la Política de Endeudamiento, tanto externa como interna, del Gobierno de Honduras, delimitándose a través de ella, los niveles globales de endeudamiento.

ALIVIO MDRI (G-8) Y OTROS

Dieciocho de los países más pobres del mundo se beneficiaron de un paquete de condonación de deuda acordado el 25 de septiembre del 2005 por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. En el Acuerdo, anunciado en junio de 2005 por los Ministros de Hacienda del Grupo de los Ocho, se estima un alivio hasta US\$ 58 mil millones en Deuda Multilateral.

La mayoría de los países beneficiarios a la condonación de la deuda están en África, pero se incluyen cuatro países americanos entre los cuales se encuentra Honduras. Para que Honduras fuera elegible para este mecanismo de alivio nuestro país

tuvo que cumplir con ciertas condiciones, tales como mejorar la gobernabilidad e implementar iniciativas contra la corrupción al igual que comprometerse a invertir el dinero que se ahorre por el no pago del servicio de la deuda en programas de mejoramiento de la salud, educación, seguridad y alivio a la pobreza.

Estos mecanismos de alivio representan que nuestro país dejara de pagar US\$ 1,330.10 millones aproximadamente (Deuda BM y FMI), lo cual ayudará para que nuestro país alcance en el menor tiempo los Objetivos del Milenio, el cual tiene como uno de sus propósitos principales, reducir el porcentaje de la población que vive en la pobreza para el año 2015.

Con fecha 16 de Diciembre de 2005, el Fondo Monetario Internacional oficializó un alivio de US\$ 144.60 millones, dicha condonación se hizo efectiva el 6 de enero de 2006, con lo cual la deuda existente con este acreedor quedó reducida a US\$ 35.9 millones.

En el Caso de la condonación de deuda con el Banco Mundial, con fecha 28 de marzo de 2006 el Directorio Ejecutivo aprobó la financiación e implementación del Alivio de Deuda Multilateral (MDRI), según la cual se hizo efectiva a partir del 1 de julio de 2006, que es la fecha cuando comienza el año fiscal de este acreedor.

La deuda que fue objeto de alivio por parte del Banco Mundial es el total de la deuda existente al 31 de diciembre de 2003, que en caso de La República

de Honduras representaría US\$ 1,063.18 millones de alivio de capital y US\$ 122.33 millones de intereses que se dejarían de pagar por concepto de servicio de deuda.

Cuadro No. 1
INICIATIVA DE ALIVIO DE DEUDA
MULTILATERAL (IADM)
(En Millones de Dólares)

<i>Organismo</i>	<i>Fecha de Firma</i>	<i>Monto Condonado a la Fecha</i>
Fondo Monetario Internacional	06/01/2006	144.60
Banco Mundial	01/07/2006	1,185.50
TOTAL		1,330.10

Un punto a considerar es que una vez concretado este mecanismo de alivio con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la deuda que podría ser objeto de alivio podrá alcanzar los US\$ 1,080.0 millones aproximadamente de alivio de capital y unos US\$ 280 millones de intereses con lo cual la condonación total producto de este mecanismo de Alivio (IADM), podría alcanzar los US\$ 2,690.1 millones aproximadamente de perdón del saldo de la Deuda Externa.

Durante todo el año 2006 el Gobierno del Presidente Manuel Zelaya buscó el apoyo necesario para lograr la condonación antes indicada, en este sentido el Presidente Zelaya se dirigió en el mes de abril de este año a la asamblea de Gobernadores del BID, celebrada en Belo Horizonte, Brazil pidiendo el apoyo de los demás miembros del

Banco para que la iniciativa sea aprobada lo más rápido posible, pero se sabe que el Alivio de Deuda del BID incluirá la deuda existente al año 2004.

En esta Asamblea Honduras pasa a formar parte del Comité de la Asamblea de Gobernadores, siendo el único de los países FOE en el mismo. Esto reafirma el liderazgo de Honduras en este proceso de condonación.

En cumplimiento del mandato de la Asamblea del BID, el Comité de Gobernadores se reunió el 17 de julio del 2006, para analizar una propuesta financiera para otorgar el alivio a los cinco países FOE. Esta propuesta establece la condonación de la deuda, pero pone a consideración una serie de elementos necesarios para poder financiar el alivio de la deuda, de manera que se permita que el Banco pueda mantener su ventanilla de préstamos en términos blandos a futuro.

Los supuestos más importantes de esta propuesta son los siguientes: Se proponen varias fechas de Corte (31 de Diciembre del 2001, 2003 o 2004), se pregunta si la condonación será sobre los préstamos totalmente desembolsados a la fecha de corte o sobre el saldo total. Asimismo, se plantea que el nuevo financiamiento será en términos menos blandos que la Facilidad de las Operaciones Especiales (FOE) que es la ventanilla altamente concesional del BID. Esta facilidad pasa a ser conocida como Financiamiento Paralelo, que sería la forma bajo la cual se otorgaran los nuevos

préstamos utilizando una mezcla de recurso proveniente del Capital Ordinario (CO) y el FOE.

Este mecanismo no fue aprobado en dicha ocasión porque existían elementos que no favorecían a los países FOE, como ser la fecha de corte y la falta de definición sobre el universo de préstamos que serían objeto de condonación.

En este sentido el papel del Presidente Zelaya fue fundamental al aprovechar las diferentes cumbres presidenciales, tomas de posesión y visitas al exterior en el 2006 para transmitir la posición no solo de Honduras sino que también del resto de los países FOE. Ejemplo de esto es el voto positivo de España e Italia, a favor del mecanismo de condonación.

Con el propósito de aunar esfuerzos, los países FOE se reúnen el 9 de noviembre en Puerto Príncipe, Haití, para redactar una declaración conjunta que dejase clara ante el resto de los miembros del BID la posición que se tenía sobre las diferentes propuestas de Condonación y nuevo financiamiento. Esta declaración que pasa a conocerse como la declaración de Haití, la misma establece que los países FOE favorecen el esquema financiero que establece lo siguiente:

- Fecha de corte a Diciembre del 2004.
- El monto a ser condonado debe ser sobre toda la cartera de préstamos.
- El establecimiento de la Facilidad Paralela para nuevos financiamientos y

- Un esquema de Donaciones para Haití en los próximos años.

Con esta propuesta conjunta, Honduras participa en una nueva reunión del Comité de Gobernadores, el 17 de noviembre del 2006, donde luego de una prolongada negociación y con la abstención de la mayoría de los países europeos (Menos el voto a favor de España e Italia, países visitados por el Sr. Presidente Zelaya), se logra que se apruebe la condonación de la deuda, quedando pendiente de definir cual será el mecanismo bajo el cual se otorgara el alivio, el saldo a ser condonado y como se otorgaron los nuevos prestamos a futuro. Estos temas serán discutidos en el marco de la reunión de los países extraregionales del BID programada para el mes de enero del 2007 en Ámsterdam Holanda.

Otro Mecanismo de Alivio logrado fue el que se dio el pasado 25 de enero de 2006 con la OPEC, el cual consistió en la contratación de un préstamo por US\$ 9.6 millones, el cual se invertirá para cancelar una serie de deudas existentes con este mismo acreedor.

DEUDA PÚBLICA EXTERNA

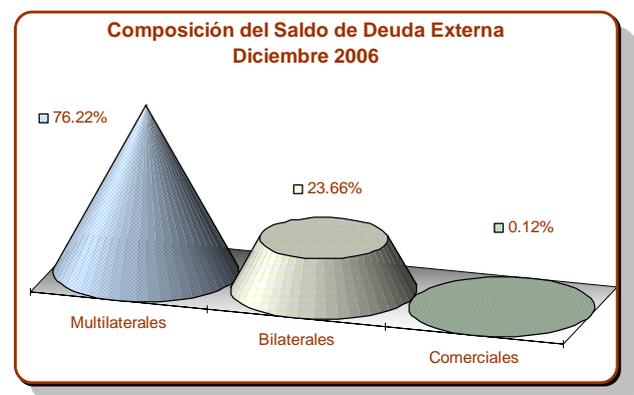
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA

El Saldo de la Deuda Pública Externa de Honduras a diciembre de 2006 asciende a US\$ 3,021.26 millones. De este saldo, corresponden US\$ 714.82 millones (23.66%) a Acreedores Bilaterales, US\$ 2,302.70 millones (76.22%) a Acreedores

Multilaterales y US\$ 3.74 millones (0.12%) a Acreedores Privados.

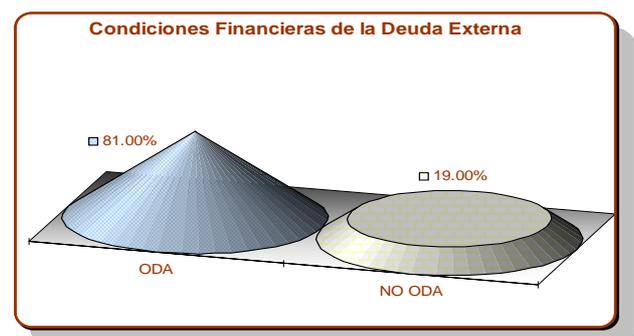
Haciendo una comparación con el saldo a diciembre de 2005, se observa una disminución sustancial del saldo de la Deuda Externa de US\$ 1,341.67 millones, originado por los diferentes mecanismos de alivio de los cuales hemos sido objeto durante este año.

Gráfico No. 2



En lo relativo a las condiciones financieras de endeudamiento, US\$ 2,437.21 millones son créditos en términos ODA (Ayuda Oficial para el Desarrollo), mientras que US\$ 584.06 millones corresponden a créditos en condiciones comerciales.

Gráfico No. 3



La estructura de la deuda bilateral y multilateral se refleja en los siguientes gráficos:

Gráfico No. 4

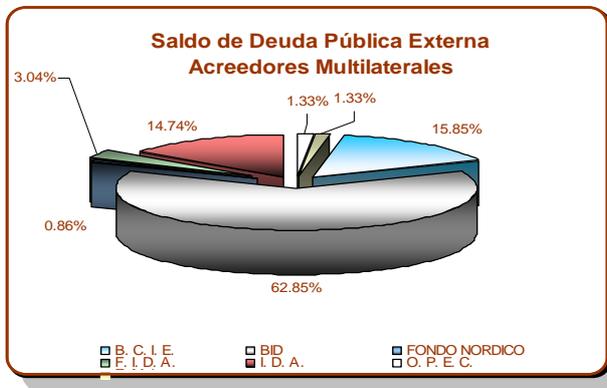
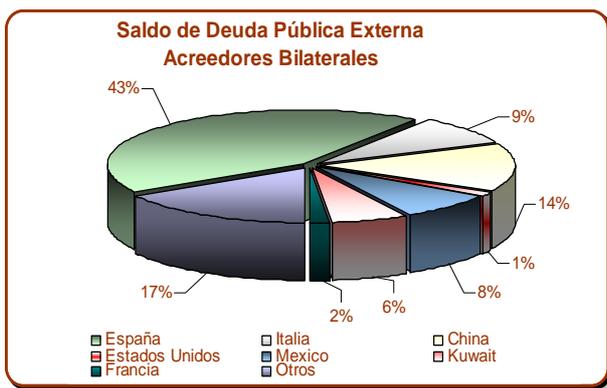


Gráfico No. 5



PRÉSTAMOS CONTRATADOS DURANTE EL AÑO 2006

Durante el año 2006 el Gobierno de la República de Honduras, contrató un total de catorce préstamos, los cuales en su totalidad fueron suscritos en términos favorables, con un elemento de concesionalidad mayor al 35% (Requerimiento por ley). Un punto a resaltar es que estos préstamos contratados a la fecha, tienen una concesionalidad ponderada de un 61.72% lo cual está muy por encima del límite exigible por ley, lo cual garantizará

que los ratios de sostenibilidad se mantendrán en niveles estables.

El monto total contratado para Programas y Proyectos durante el año 2006 asciende a US\$ 191.52 millones, correspondientes US\$ 75.27 millones (39.30%) a acreedores Multilaterales y los restantes US\$ 116.26 millones (60.70%) a acreedores Bilaterales.

Cuadro No. 2

PRÉSTAMOS CONTRATADOS POR ACREEDOR

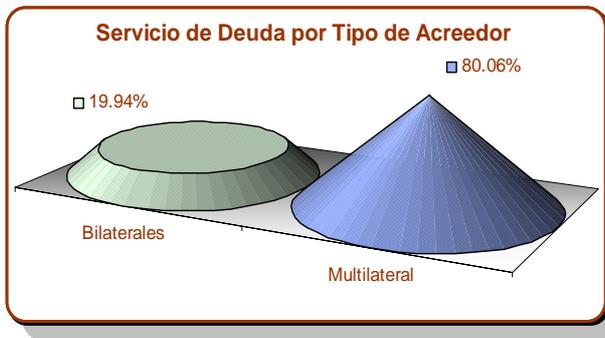
(En Millones de Dólares)

Organismo	Monto del Préstamo
Fondo Comun para Productos Basicos	
Proy. Piloto para Rehabilitacion del Sector Cafe	1.60
Italia	
Construcción del Sistema de Suministro de Agua de la Región de Nacaome	0.76
Addendum Contrato Suministro de la Región de Nacaome	2.15
Hospital Maria Especialidades Pediatricas(HMEP)	19.04
Alemania (KFW)	
Prog. de Desarrollo del Sector Financiero MIPYME	7.66
Corea	
Construcc. y Equipamiento del Hospital Regional Atlántida en la Ceiba	24.20
España (ICO)	
Suministro de Equipo Especializado Pesado para la Operación y el Mantenimiento del Sist. de Aguas subterráneas y Alcantarillado de Tegucigalpa	2.55
Equipamiento de las Estaciones y Subestaciones de Bomberos Corredor Turístico de Honduras	10.32
Equipamiento del Instituto de Educ. Técnica	19.57
India	
Aumento de las Capacidades de Comunicaciones, Sanidad y Transporte en apoyo a Honduras	30.00
BID	
Prog. de la Reforma de la Gestión Publica	30.00
Prog. de Desarrollo Integ. De Pueblos Autóctonos	11.10
Prog. de Desarrollo Municipal	22.50
BCIE	
Prog. Nac. De Electrificación Social NDF-2000	10.07
TOTAL	191.52

SERVICIO DE DEUDA

Durante el año 2006, se ha destinado para pago del Servicio de la Deuda Pública Externa un total de US\$ 160.89 millones; de ese total, US\$ 92.97 millones (57.78%) corresponden a amortización de capital, y US\$ 67.92 millones (42.22%) a pago de intereses y comisiones. La composición del servicio de deuda pagado según tipo de acreedor se detalla a continuación.

Gráfico No. 6



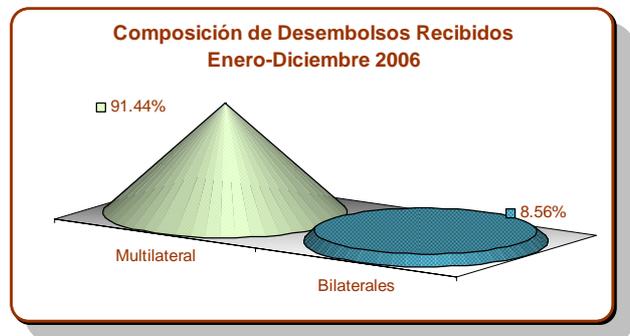
DESEMBOLSOS RECIBIDOS POR CONVENIO DE PRÉSTAMO

Un punto importante a tomar en cuenta es el saldo no desembolsado tanto de créditos de acreedores Bilaterales y Multilaterales, monto que ronda los US\$ 945.47 millones, para finales de 2006 concentrada en su mayor parte en el BID, IDA, FMI y el BCIE. Es importante hacer notar que el incremento en el saldo de deuda externa de Honduras en los próximos años provendrá justamente del desembolso de estos préstamos, contratados en su totalidad en términos concesionales (largos plazos de amortización y bajas tasas de interés).

Durante el año 2006 se recibieron por parte del Gobierno Central en concepto de desembolsos un total de US\$ 214.95 millones, cumpliendo así con la meta establecida en el Programa del Fondo Monetario Internacional, de este monto corresponde US\$ 195.28 millones a Organismos Multilaterales (91.44%) y los restantes US\$ 19.67 millones a Acreedores Bilaterales (8.56%)

(Ver Gráfico No. 7).

Gráfico No. 7



Como se podrá observar en el cuadro siguiente, durante el año 2006, los acreedores de los cuales se obtuvo la mayor cantidad de desembolsos, para ser invertidos en Programas y Proyectos enmarcados en la Estrategia de Reducción de la Pobreza, se encuentran el BID con un total de US\$ 92.01 millones, el IDA con un aporte de US\$ 57.67 millones, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) con US\$ 24.93 millones y la OPEC con US\$ 11.75 millones, en lo que respecta a los Acreedores Bilaterales destaca el aporte recibido del Reino de España por US\$ 13.98 millones.

Igualmente durante el año 2006 se recibieron un total de US\$ 14.71 millones de desembolsos

provenientes del FMI, orientados a Programas Sectoriales (Ayuda para la Balanza de Pagos).

Cuadro No. 3
DESEMBOLSOS RECIBIDOS POR ACREEDOR
(En Millones de Dólares)

<i>Multilaterales</i>		<i>Bilaterales</i>	
<i>Acreedor</i>	<i>Monto</i>	<i>Acreedor</i>	<i>Monto</i>
IDA	57.67	ESPAÑA	13.98
BID	92.01	ITALIA	2.58
BCIE	24.93	ALEMANIA	1.07
FIDA	2.15	KUWAIT	1.54
OPEC	11.75	KOREA	0.5
NDF	6.77		
TOTAL	195.28		19.67
FMI	14.71		

Estos desembolsos están orientados en la mayoría de los casos a Proyectos Sociales, Productivos, Infraestructura, y Desarrollo Económico.

CLUB DE PARIS VI

El año 2005 fue un año en el cual culminaron varios de los procesos iniciados en épocas anteriores en el tema de condonación de la deuda externa, tanto bilateral como multilateral. Durante el primer trimestre del año nuestro país alcanzó el Punto de Culminación de la Iniciativa HIPC, lo cual abrió las puertas para que los acreedores miembros del Club de París consideraran una operación de saldo, tal y como había sido acordado en la minuta del 14 de abril de 2004 (Club de Paris V).

Hasta la fecha se han firmado acuerdos Bilaterales con los siguientes acreedores:

Cuadro No. 4
ACUERDOS BILATERALES SUSCRITOS AL
2006
(En Millones de Dólares)

<i>Organismo</i>	<i>Fecha de firma</i>	<i>Monto condonado a la Fecha</i>	<i>Monto Readecuado</i>
BILATERALES			
ESPAÑA	2005	165.91	30.88
ESTADOS UNIDOS	2005	92.88	-
DINAMARCA	2005	6.65	-
CANADA	2005	7.93	-
ALEMANIA	2005	106.19	-
JAPON	2005	499.29	-
ITALIA	2006	151.31	-
FRANCIA	2006	33.80	-
TOTAL		1,063.96	30.88

Como se puede observar en el cuadro anterior, a la fecha se han suscrito acuerdos Bilaterales con ocho de los diez acreedores del Club de Paris, de los cuales se ha obtenido alrededor de US\$ 1,063.96 millones, en concepto de condonación de deuda y US\$ 30.88 millones, han sido readecuados (caso España) y serán reembolsados en seis pagos semestrales, todos estos fondos condonados se lograron mediante negociaciones que llevaron a cabo representantes de nuestro país con los diferentes acreedores del Club de París.

En materia de Condonación de Deuda con acreedores pertenecientes al Club de Paris durante el año 2006 se han suscrito 3 acuerdos de condonación, firmándose el primero de estos el 1 de junio de 2006, con la Republica de Italia el cual presento una condonación por un monto de US\$ 151.31 millones, con esta cancelación Honduras se comprometió a seguir respetando los derechos

humanos, abstenerse al uso de la fuerza para resolver disputas Internacionales y buscar un Desarrollo Sostenible dentro del contexto de la Estrategia de Reducción de la Pobreza (E.R.P.).

El segundo acuerdo de condonación fue suscrito el 6 de octubre de 2006, con la República de Japón, este alivio se cuantifico en US\$ 106.0 millones, correspondientes a Deuda Comercial existente con Instituciones de este país. Y finalmente el tercero de los Acuerdos Bilaterales de condonación suscrito este año con Acreedores del Club de Paris corresponde al suscrito con la República de Francia el 6 de noviembre por un monto de US\$ 33.80 millones, cada uno de estos acuerdos suscritos surgen del acuerdo de minuta suscrito el 12 de mayo de 2005, en el marco de las negociaciones con los acreedores miembros del Club de Paris.

Entre los acuerdos Bilaterales que aún se encuentran pendientes de firma podemos mencionar a Suiza US\$ 6.8 millones, Holanda US\$ 6.5 millones, Natexis (Francia) US\$ 10.5 millones, acreedores con los cuales ya se han conciliado todas las cifras y únicamente nos encontramos a la espera de la fecha de firma.

Cabe resaltar el hecho que con España también se suscribió un Acuerdo de Conversión de Deuda por un monto aproximado a US\$ 138.3 millones, de los cuales un 40% de estos fondos se dedicarán a la financiación de proyectos de desarrollo y de reducción de la pobreza, lo cual contribuirá al crecimiento económico y al desarrollo social de

Honduras. La transferencia de fondos para este mecanismo concluirá en diciembre de 2010.

ALIVIO DESTINADO A LA ERP

El alivio de la deuda otorgado mediante la iniciativa HIPC será canalizado para financiar gastos bajo la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP), la cual fue creada específicamente para financiar los proyectos y programas enmarcados bajo esta estrategia.

Los países que hasta el momento han acordado otorgar alivio ERP bajo la iniciativa HIPC son: Alemania, Canadá, Japón, Italia, España, EUA, Dinamarca, Francia, Holanda, y Suiza, siendo Japón el mayor donante, seguido de Italia y Alemania. En el Anexo No. 2 se muestran los alivios proporcionados por cada acreedor durante el año 2006 y el detalle de los montos negociados bajo los diferentes mecanismos de alivio (HIPC-MDRI). (*Ver Anexo No. 2*).

Bajo la iniciativa HIPC tanto los acreedores Bilaterales como Multilaterales otorgaron alivio bajo este mecanismo; por otra parte únicamente 2 de los acreedores multilaterales con los cuales mantenemos deuda, han otorgado alivio bajo la IADM, estos acreedores son el Banco Mundial, y el Fondo Monetario Internacional.

Las iniciativas de alivio de deuda que han beneficiado a Honduras desde principios de la

década pasada han buscado aliviar la carga de la deuda externa en el país.

Como parte de este alivio se han mejorado las condiciones de crédito otorgadas al país, se ha condonado una suma considerable de la Deuda Externa y se ha encauzado el país hacia la consecución de la reducción de la pobreza y en pro del desarrollo económico y social.

Los fondos liberados por la condonación y destinados a la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP) inician a entregarse a partir del 2006 y finalizan en el año 2045; siendo el período 2021-2025 los años en los cuales se recibirá la mayor cantidad de fondos de todo el período.

DEUDA PÚBLICA INTERNA

El saldo de la Deuda Pública Interna del Gobierno Central acumulada a Diciembre de 2006 es de Lps. 6,575.24 millones, de los cuales Lps. 6,085.13 millones representa el 93% de la deuda bonificable que esta en poder de tenedores del sector público y privado, los préstamos y Bonos Avalados por el Gobierno representan el 7%.

El monto anterior no incluye los bonos emitidos a favor del Banco Central de Honduras que asciende a Lps. 9,625.80 millones, denominados Bonos Fortalecimiento Patrimonial, como reconocimiento de las Pérdidas Cuasi fiscales hasta el año 2004, originadas por el costo de colocación de Títulos Valores, entre ellos los Certificados de Absorción

Monetaria (CAMs), costos de emisión financiera, diferencial cambiario, entre otros.

Asimismo, el Gobierno es aval de la emisión de bonos realizada por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), denominados Bonos Conversión Pasivos (BCP-2005), por un monto de US\$ 100.0 millones, a un plazo de 5 años, pagaderos a su vencimiento al tipo de cambio vigente a la fecha, con una tasa de interés del 5.5 % semestral.

Cuadro No. 5
SALDO DE DEUDA INTERNA
A DICIEMBRE DE 2006
(En Millones de Lempiras)

<i>Descripción</i>	<i>Diciembre 2006</i>
Bono El Zarza	216.65
Bono Global Consolidado	25.00
Bonos CONADI "A"	1.14
Bonos CONADI "B"	0.11
Bonos Corrientes 1997	102.00
Bonos Deuda Agraria	147.85
Bonos Deuda Histórica IHSS	81.18
Bonos Estabilización Financiera I	151.13
Bonos Estabilización Financiera II	45.00
Bonos Estabilización Financiera III	356.67
Bonos Estabilización Financiera IV	71.40
Bonos I.P.M	3.54
Bonos IHSS 1996	0.62
Ley Fortalecimiento Financiero	583.97
Bonos Melva Ruby Vasquez	0.37
Bonos Presupuesto 2001	341.60
Bonos Presupuesto 2002	52.58
Bonos Presupuesto 2004	1,597.00
Bonos Presupuesto 2006	2,106.62
Bonos Reactivación Agropecuaria	201.38
Construcción Edificios Industriales	0.17
Construcción Edificios SECLAN	0.15
Préstamo Eximbank China	472.38
Préstamos Garantizados	
Conversión Pasivos ENEE-2005	1,889.51
Deuda de la Alcaldía de Tegucigalpa	7.73
Deuda de la Alcaldía de San Pedro Sula	10.00
TOTAL GOBIERNO CENTRAL	L. 6,575.24

EMISIONES Y COLOCACIONES

Durante el año 2006, se emitieron Bonos de "Deuda Agraria" por un monto de Lps. 14.15 millones, autorizados por Decreto No. 170 "Ley de Reforma Agraria" de fecha 30 de diciembre de 1974, reglamentado mediante acuerdo No. 273 del 22 de Julio de 1975. Dichos bonos son emitidos para atender los requerimientos de pago por indemnización, originados por expropiaciones de tierras que realiza el Instituto Nacional Agrario (INA), en cumplimiento al Decreto número 70 de la Ley de Reforma Agraria.

De igual forma se colocaron Lps. 2,105.62 millones, emisión correspondiente de Bonos Presupuesto 2006, amparados en el Decreto No. 32-2006, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 15 de mayo de 2006, que autoriza el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal del año 2006.

Por primera vez se elaboró un calendario de Colocación de Títulos Valores del Gobierno Central, esto permite al inversionista programar sus inversiones con la suficiente anticipación al día de la subasta.

Cabe destacar, que en el año 2006 en la emisión de Títulos Valores se colocó a una tasa promedio ponderada de 8.20% mientras que en el año 2005 la tasa Promedio ponderada fue de 10.51% reduciéndose en un 2.31%

Como nueva política de Gobierno se han establecido Conferencias con los inversionistas, con el objetivo de informarlos de la situación económica del Gobierno, para que a través de ello puedan valorar las ventajas de invertir en títulos del Estado y a la vez establecer un dialogo que permita el desarrollo de los Mercados de Valores y le permita al Gobierno emitir títulos con las características que el Mercado desea y así mismo estar a la par de los Mercados Internacionales.

Cuadro No. 6

SUBASTA DE BONOS EN EL AÑO 2006

(En Millones de Lempiras)

Fecha de la Subasta	Nº de Subasta	Plazo en Días	Monto Demandado	Monto Ajudicado	Tasa Promedio
04/10/2006	SPB-1G-10/2006	1096	418.33	261.18	8.18%
31/10/2006	SPB-2G-10/2006	1069	777.18	600.00	8.21%
28/11/2006	SPB-3G-11/2006	1041	240.71	240.71	8.20%
26/12/2006	SPB-4G-12/2006	1013	547.18	403.16	8.18%
TOTAL			1,983.40	1,505.05	8.20%

SERVICIO DE DEUDA INTERNA

El total pagado por concepto de Servicio de la Deuda Interna, durante el año 2006 ascendió a Lps. 2,783.65 millones, de los cuales L. 2,119.90 millones (77%) corresponde a pagos de Capital y L.663.75 millones (23%) corresponden a pago de intereses y comisiones.

El desglose del servicio de deuda interna se puede observar en el siguiente cuadro. (Ver Cuadro No.7).

Cuadro No. 7
SERVICIO DE DEUDA INTERNA
ENERO-DICIEMBRE 2006
(En Millones de Lempiras)

<i>Descripción</i>	
Bonos Reactivación del Sector Agrícola	53.98
Bono El Zarzal	20.04
Bonos Fortalecimiento Patrimonial Serie "A"	16.67
Bono Fortalecimiento Patrimonial Serie "B"	8.25
Bono Global Consolidado 1996	155.98
Bonos Corrientes 1997	113.07
Bonos CONADI clase A	0.22
Bonos CONADI clase B	0.12
Bonos Deuda Historica del IHSS	6.25
Bonos Deuda IHSS 1996	0.67
Bonos Construccion y Edificios	0.30
Bonos Deuda Agraria	18.82
Bonos Estabilizacion Financiera I	110.50
Bonos Estabilizacion Financiera II	15.87
Bonos Estabilizacion Financiera III	88.86
Bonos Estabilizacion Financiera IV	22.87
Bonos FOVI	0.51
Bonos I.P.M	2.08
Bonos IMPREMA	1.35
Bonos INJUPEM	1.36
Bonos Presupuesto 2001	105.35
Bonos Presupuesto 2002	215.18
Bonos Presupuesto 2003	1,513.28
Bonos Presupuesto 2004	239.54
Bonos Presupuesto 2006	1.21
Bonos SECPLAN	0.28
Prestamo Alcaldia Tegucigalpa	2.11
Prestamo Eximbank China	65.94
Prestamo Municipalidad de S.P.S	2.99
TOTAL	2,783.65

ANEXO No.1

SALDO DE DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR ACREEDOR

A DICIEMBRE DE 2006

(En Millones de dólares)

<i>Detalle</i>	<i>Saldo</i>
Gran Total	3,021.26
<i>Bilaterales</i>	714.82
ESPAÑA	308.70
FRANCIA	11.38
HOLANDA	7.11
ITALIA	61.46
KUWAIT	45.74
COREA	7.53
NORUEGA	6.76
ALEMANIA	5.80
REPUBLICA DE CHINA	102.30
VENEZUELA	16.20
BELGICA	19.12
COLOMBIA	17.31
COSTA RICA	9.44
ESTADOS UNIDOS	9.43
GUATEMALA	23.14
MEXICO	56.82
SUIZA	6.58
<i>Multilaterales</i>	2,302.70
BCIE	364.91
BID	1,447.12
FONDO NORDICO	19.85
FIDA	70.09
IDA	339.46
OPEC	30.67
FMI	30.60
<i>Comerciales</i>	3.74
DEUTSCH SUDAMERIK. BA	0.08
LABORAT. BAGO	1.48
BANCO NACIONAL DE PARIS	0.23
AMERIC.EXPRESS.INT	1.00

ANEXO No.2
MONTOS DE ALIVIOS OTORGADOS DURANTE EL AÑO 2006
(En Millones de dólares)

<i>Detalle</i>	<i>Totales</i>
SUMA ALIVIO HIPC + MDRI (ERP)	147.71
<hr/>	
<i>ALIVIO HIPC</i>	67.46
BID	26.20
FIDA	1.23
IDA	9.65
BIRF	9.10
BCIE	13.59
OPEC	1.30
FMI	6.39
Club de Paris	56.96
ESTADOS UNIDOS	3.60
ESPAÑA	10.62
DINAMARCA	0.23
JAPON	24.09
ALEMANIA	4.20
FRANCIA	2.52
ITALIA	11.51
CANADA	0.19
<hr/>	
<i>ALIVIO MDRI</i>	23.29
IDA	2.36
FMI	20.93

SIGLAS UTILIZADAS

BCIE:	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo
BIRF:	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
BM:	Banco Mundial
CIRR:	Tasa de Interés Comercial de Referencia
DGIP:	Dirección General de Inversión Pública
ERP:	Estrategia de Reducción de la Pobreza
FIDA:	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FMI:	Fondo Monetario Internacional
HIPC:	Países Pobres Altamente Adeudados
IDA:	Asociación Internacional de Desarrollo
OCDE:	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
PNUD:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNFPA:	Fondo de Población de las Naciones Unidas
MDRI:	Iniciativa de Alivio de Deuda Multilateral